

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 1 0 SEP 2020

Expte. Nº 15/17 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0104-2020 de fecha 3 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se prórroga la designación de la alumna Valeria Isabel RODRÍGUEZ como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.

QUE a fs. 569 el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, solicita la rectificación de la citada Resolución.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

QUE a fs. 582 vta., Secretaría Académica aconseja dejar aclarado que la prórroga de designación de la alumna RODRIGUEZ, es a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de agosto de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0104-2020, en la parte correspondiente donde dice: "1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020" debe decir "1° de febrero y hasta el 31 de agosto de 2020".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesada Cumplido, siga a DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Universidad Nacional de Salta

Cr. PIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0698-2020